1. Objetivo

Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto de acuerdo con la normatividad vigente para el tercer trimestre de 2026 comparado con el mismo trimestre del año 2025.

2. Requisitos legales aplicables

- Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2026.
- Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, por medio del cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y definieron los gastos.
- Decreto 0618 del 17 de junio de 2026, Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación-
- Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.
- Decreto 1068 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público” Medidas Austeridad del Gasto- Artículo 2.8.4.1.1. -al Artículo 2.8.4.8.3.
- Decreto 1083 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. Por el cual modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así*: “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo”.*

3. Antecedentes

Para la vigencia 2026 se asignó a la UPRA, mediante Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, un presupuesto total de $ 64.503.874.000, valor que tiene una variación del 15.6% en relación con el presupuesto asignado para la vigencia 2025 que fue de $ 55.797.679.224.

Vigencia	Funcionamiento	Inversión	Total
2025	14.597.396.000	41.200.283.224	55.797.679.224
2026	14.503.874.000	50.000.000.000	64.503.874.000
Variación	-1%	21%	15,6%

4. Alcance

Para la elaboración de este informe se tuvieron en cuenta los pagos realizados por la UPRA durante el periodo comprendido entre julio, agosto y septiembre de 2026; se realizó el cálculo de la variación de los valores pagados en la vigencia 2026 con respecto al mismo período de la vigencia 2025, con el fin de obtener los aumentos y disminuciones porcentuales en la aplicación de medidas de austeridad del gasto.

Igualmente, la Asesoría de Control Interno utilizó como insumo lo siguiente:

1. Información suministrada por la Secretaria General mediante radicados SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026.

2. Los informes de ejecución presupuestal de julio, agosto y septiembre de 2026 publicados en la página web de la entidad (Presupuesto y PAC)

   Enlace:
   https://upra.gov.co/es-co/upra/planeacion-control-y-gestion/gestion-financiera.

3. El indicador INPANUT del trimestre.

4. La información tomada de SEA.

5. La información que reposa en la TRD del área financiera, enlace:

   P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA

6. El informe SIIF listado de compromisos y órdenes de pago del trimestre.

7. Otras fuentes de consulta (página del SIMIT).

8. Otras fuentes de consulta (página SECOP).

5. Seguimiento a las medidas de austeridad del gasto

5.1. Seguimiento y control

5.1.1. Avance Plan de Reducción real Contractual

Según la información de la Secretaria General, con radicado SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, se determinó que, para el tercer trimestre de 2026, con respecto al decreto No 618 de 17 de junio de 2026, lo siguiente

"La UPRA incorporó dentro de su Plan de Austeridad de la vigencia 2026 medidas orientadas al uso eficiente y racional de los recursos públicos asociados a la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Es importante precisar que, dada la naturaleza de la Entidad y su esquema de operación basado principalmente en proyectos de inversión, la contratación no se determina por metas de reducción de cantidad de contratos frente a la vigencia anterior, sino por las necesidades reales identificadas para el cumplimiento de los productos, actividades y metas establecidas en los proyectos aprobados, así como por la disponibilidad presupuestal asignada en cada vigencia.

En este sentido, la comparación directa entre el número o valor de los contratos suscritos en diferentes vigencias no constituye un indicador suficiente de austeridad o eficiencia, toda vez que las apropiaciones presupuestales, los alcances de los proyectos y las metas institucionales pueden presentar variaciones. No obstante, la Entidad realiza seguimiento permanente al comportamiento de la contratación y a la ejecución de los recursos asignados, con el fin de identificar oportunidades de racionalización del gasto y optimización de recursos durante el cierre de la vigencia.

Por esta razón, la Entidad orienta sus acciones de austeridad a la racionalización del gasto mediante:

- *La revisión y validación de las necesidades de contratación.*
- *La alineación de los procesos contractuales con los recursos efectivamente asignados.*
- *La priorización de actividades de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.*
- *El seguimiento permanente a la ejecución de los proyectos de inversión.*
- *La optimización del uso de los recursos disponibles para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.*

Como evidencia de lo anterior, la Entidad adelanta la programación y seguimiento de la contratación a través del Plan Anual de Adquisiciones, la formulación y seguimiento de los proyectos de inversión, los análisis de necesidad que sustentan los procesos

contractuales y las instancias de revisión y control establecidas para la aprobación de las necesidades de contratación."

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=815707

De esto se puede deducir que el control lo ejerce la Entidad a través del plan anual de adquisiciones y de la formulación de los proyectos de inversión.

5.1.2. Soportes de control de estudios y diseños de los procesos de contratación.

Según la información de la Secretaria General, con radicado SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, se determinó que, para el tercer trimestre de 2026, con respecto al decreto No 618 de 17 de junio de 2026, la UPRA no adelantó procesos de contratación cuyo objeto correspondiera a estudios y/o diseños en los términos previstos en el artículo 21 del Decreto 618 de 2026.

5.1.3. Evidencias del seguimiento y evaluación a los gastos de inversión, específicamente los operativos vinculados a los proyectos actuales.

Según la información de la Secretaria General, con radicado SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, se determinó que, para el tercer trimestre de 2026, con respecto al decreto No 618 de 17 de junio de 2026, lo siguiente

"En desarrollo del artículo 23 del Decreto 618 de 2026, la UPRA definió en el Plan Anual de Austeridad mecanismos de control para los gastos asociados a la inversión la revisión y validación de las necesidades de contratación por parte del Comité de Contratación, verificando su coherencia con los proyectos de inversión, los gastos de funcionamiento y la programación establecida en el Plan Anual de Adquisiciones.

El indicador definido por la entidad corresponde a: Número de contratos celebrados / Número de contratos aprobados en el PAA por el Comité de Contratación", con meta del 100%.

Para el tercer trimestre de 2026, se han celebrado 22 contratos de los 26 contratos aprobados en el Plan Anual de Adquisiciones, lo que corresponde a un 84,61 % de avance.

Número de contratos celebrados / Número de contratos aprobados en el PAA por el Comité de Contratación x100	*84, 61 %*

La Entidad realiza el seguimiento de los recursos de inversión mediante los mecanismos institucionales de planeación, programación, seguimiento físico y financiero de los proyectos, así como a través de los estudios previos y análisis de necesidad que sustentan cada proceso contractual.

En este contexto, la eficiencia y racionalidad del gasto se materializa en la validación de la necesidad, pertinencia y alineación de cada contratación con los objetivos y productos de los proyectos de inversión.

En el caso de la UPRA, la evaluación de los gastos operativos asociados a la inversión se fundamenta en la verificación de la necesidad, pertinencia y contribución de cada gasto al cumplimiento de los productos y metas de los proyectos de inversión.

Por ello, la medición de la eficiencia se realiza principalmente mediante el seguimiento a los resultados alcanzados frente a los recursos ejecutados, la validación de la necesidad de cada gasto y el cumplimiento de las metas y productos de los proyectos de inversión."

P:\01.DIRECCION_GENERAL\3.AP\01.40_PROYECTOS\01.40.04_Proy_Inversion\2026 P:\05.02_ACTAS\05.02.07_Actas_CC\2026

https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=815707

Se observa que la entidad cumple con el seguimiento correspondiente a los gastos definidos en los proyectos de inversión, según la normatividad vigente y el reporte al DNP respectivo.

Se actualizo el Procedimiento Formulación, Actualización y Seguimiento de Proyectos de Inversión PEC-PD-001 V4 - 04/09/2026

5.1.4. Soportes y/o avances en la formulación del plan interno de austeridad para el resto de la vigencia 2026.

Según la información de la Secretaria General, con radicado SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, se determinó que, para el tercer trimestre de 2026, con respecto al decreto No 618 de 17 de junio de 2026, lo siguiente

"La UPRA dio cumplimiento a lo establecido en los artículos 24, 25, 26 y 27 del Decreto 618 de 2026 mediante la formulación, adopción y publicación del Plan Anual de Austeridad de la vigencia 2026", enlace

https://upra.gov.co/sites/default/files/2026-09/20260917%20Plan%20de%20Austeridad%202026.pdf

Una vez revisado en enlace y teniendo en cuenta que es un plan recién formulado y lo definido en el punto 11.2 ejecución y seguimiento que establece que:

"Todas las actividades establecidas en el plan de austeridad se ejecutan de manera permanente, por lo que para facilitar su seguimiento periódico se establecieron las mestas e indicadores asociados a cada una de las actividades establecidas en dicho plan.

El seguimiento se realiza con una periodicidad trimestral, en el cual se verificará el avance de cumplimento, tenido como referencia las metas establecidas y producto se obtiene un informe que se remite a la asesoría de control interno y el Ministerio de Hacienda y crédito Público (MHCP)"

Se realizará el primer seguimiento, por parte de la Asesoría de Control interno, con la evaluación del cuarto trimestre de la vigencia 2026.

5.2. Contratación Administrativa

5.2.1. Desembolsos sujetos al PAC

Descripción	Gastos de Personal INPANUT		Margen permitido	Gastos generales INPANUT		Margen permitido	Inversión INPANUT		Margen Permitido
Julio	0,88%	Dentro del margen permitido	5%	3,98%	Dentro del margen permitido	10%	4,32%	Dentro del margen permitido	10%
Agosto	2,06%	Dentro del margen permitido		0,46%	Dentro del margen permitido		0,75%	Dentro del margen permitido	
Septiembre	4,68%	Dentro del margen permitido		7,08%	Dentro del margen permitido		1,85%	Dentro del margen permitido	

Fuente: Elaboración propia - Consulta realizada en el SIIF Nación y ejecuciones presupuestales UPRA.

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026, no se presentan incumplimientos del INPANUT, lo que demuestra coherencia entre la planeación y ejecución de los recursos.

Este indicador se toma para medir la eficiencia en el uso de los recursos asignados, que junto con el PAC constituye un instrumento de gestión para planificar y ejecutar las contrataciones, los cuales se articulan con la estrategia y el presupuesto Institucional de la Entidad.

La adecuada gestión del PAC contribuye a la disciplina fiscal, asegurando que los fondos se utilicen según lo previsto y se eviten gastos innecesarios; un alto INPANUT puede indicar una planificación ineficiente o una capacidad limitada para ejecutar proyectos, lo cual va en contra de los principios de austeridad. Identificar y reducir el INPANUT es crucial para mejorar la eficiencia del gasto público.

Revisión Actas PAC

La Asesoría de Control Interno realizó seguimiento en el repositorio de la Entidad, para validar la existencia de seguimiento al PAC. Se observaron tres (3) actas PAC suscritas durante el período julio a septiembre de 2026, las cuales están en la ruta:

P:\05.SECRETARIA_GENERAL\5.FINANCIERA\05.39_PAC\04_ACTAS PAC\2026

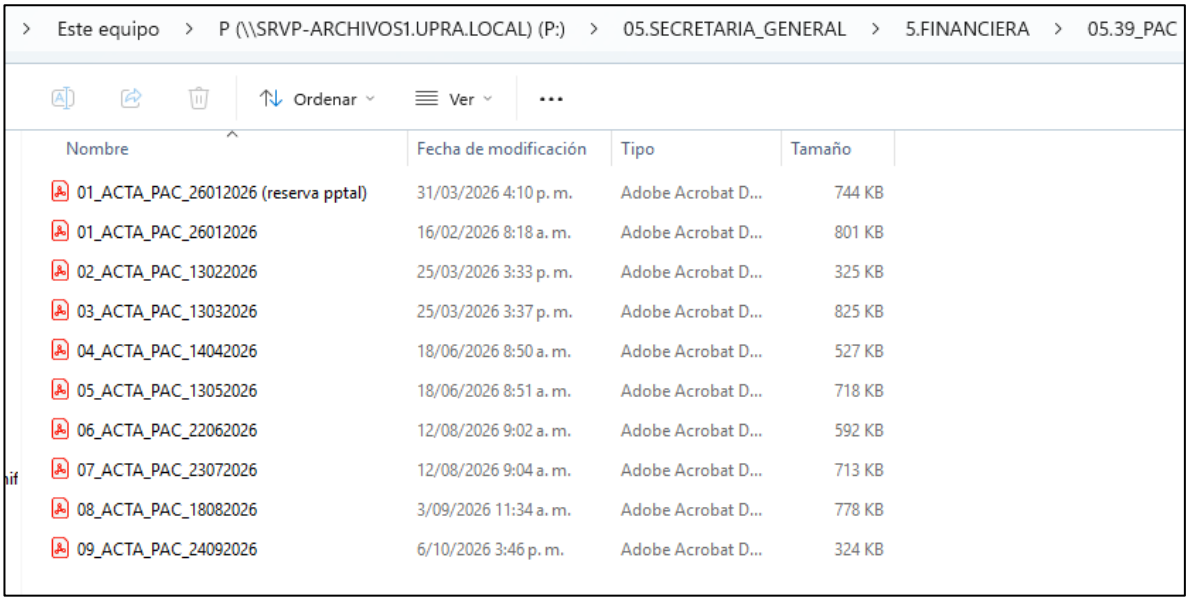
En las actas revisadas se evidenciaron los siguientes ítems:

a) Evaluar el cumplimiento del PAC solicitado para cada mes contra los recursos ejecutados (actas de julio, agosto y septiembre).

b) Resumen INPANUT ejecutado del período e INPANUT presentado (actas julio, agosto y septiembre), con sus respectivas explicaciones en caso de incumplimiento.

c) Distribución de PAC vigencia 2026 y proyección de PAC consolidada para el mes de Octubre de 2026, distribución del PAC 2026.

d) Firma de todos los miembros Director General, Secretario General y Profesionales Especializados – Contador- Pagador y Presupuesto.



5.2.2. Contratos y convenios con terceros para la administración de recursos

No se observan al corte de este informe contratos para la administración de recursos económicos suscritos por la Entidad.

5.2.3. Oferta más favorable

Dentro del periodo de medición (julio, agosto y septiembre), se encontraron en la tienda virtual del estado colombiano y en la Base de Datos de Contratación de la UPRA 2026, dos (2) órdenes de compra adelantada durante el tercer trimestre de 2026, así:

Orden de Compra	Entidad Estatal	Fecha de la orden	Estado	Instrumento	Total	Proveedor
167431	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	29/07/2026 16:46	Emitido	Nube pública V	$1,270,157,987	UNION TEMPORAL TIGO-BEXT 2025
167160	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS	23/07/2026 11:42	Emitido	Aseo y Cafetería V	$61,363,516	UNION TEMPORAL CLEAN COLOMBIA 5G

Fuente: Tienda Virtual del Estado Colombiano - Colombia Compra Eficiente (consulta 01 de septiembre de 2026)

Esta ordenes están relacionada con

1. Adquirir tokens para el derecho de acceso y uso de servicios de Nube Pública, necesarios para garantizar la disponibilidad, continuidad y correcto funcionamiento de los servicios.

2. Contratar el servicio integral de aseo, cafetería, con suministro de insumos para la UPRA

5.2.4. Contratos por prestación de servicios

Según la base de datos de contratación, que reposa en la ruta P:\05.SECRETARIA_GENERAL\3.CONTRACTUAL\APOYO_GESTION\BASES_CONTRATACION\2026 y lo informado por la Secretaria General en el radicado SEA No 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, entre julio, agosto y septiembre de 2026, no se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales.

Se precisa que los contratos son suscritos por el Director de la Entidad, quien es el ordenador del gasto y representante legal. Para el tercer trimestre de 2026.

Rubro	III Trimestre 2026	III Trimestre 2025	Variación	
Valor contratos prestación de servicios profesionales	-	437.973.828	-100%	⬇

Fuente: Base de contratación UPRA años 2025 -2026

5.2.5. Contratos prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Para el tercer trimestre de 2025 y 2026 no se suscribieron contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con recursos de funcionamiento y de inversión en la Entidad.

5.2.6. Contratos o renovación de contratos de suministro, mantenimiento o reparación de bienes muebles.

Durante el tercer trimestre de 2026, se observa que la Entidad no suscribió órdenes de compra relacionadas con contratos suscritos por concepto de adquisición de bienes muebles, reparación o mantenimiento durante este periodo.

5.3. Administración de Personal

5.3.1. Estado actual de la planta de personal

a. Provisión de vacantes y desvinculación de cargos

Según la información de la Secretaria General, con radicado SEA 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, se emitieron resoluciones internas por concepto de provisión y desvinculación de funcionarios en la Entidad, para el tercer trimestre de 2026, así.

N° Resolución	Tipo
130	Provisión
165	Provisión
148	Provisión
262 – 265	Desvinculación
159	Desvinculación
164	Desvinculación
167	Desvinculación
168	Desvinculación
169	Desvinculación
171	Desvinculación
186	Desvinculación
182	Provisión
184	Provisión

Para el año 2026 se emitió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3926 del 06 de enero 2026, el cual garantiza la disponibilidad de los recursos para la provisión de vacantes de personal.

5.3.2. Vacaciones interrumpidas o aplazadas por necesidad del servicio o por retiro

Para el tercer trimestre de 2026, se observaron tres resoluciones de interrupción o aplazamiento de vacaciones, las cuales se listan a continuación:

Resolución	Proceso SEA	Tipo
127	207010	Aplazamiento Disfrute Vacaciones
131	207121	Interrupción Disfrute Vacaciones
180	212237	Interrupción Disfrute Vacaciones

Fuente: Resoluciones radicadas en SEA (Sistema de Eficiencia Administrativa)

A continuación, se detalla la variación de los pagos por concepto de indemnización de vacaciones durante el tercer trimestre para las vigencias 2026 vs 2025 respectivamente:

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	7.691.381,00	29.308.998,00	-74%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación - Listado de Compromisos jul–sep. de 2026.

Como resultado se observó una disminución del 74% en los pagos por concepto de indemnización de vacaciones para el tercer trimestre de 2026 respecto al mismo periodo de 2025; esta situación se presenta debido al pago de indemnización de vacaciones a funcionarios por retiros definitivos.

Adicionalmente, y como parte del seguimiento realizado, se observó qué, a corte 30 de septiembre de 2026, se presentan dos funcionarios, de la Secretaria General, con dos o más períodos de vacaciones acumulados para disfrutar, según lo informado por la Secretaría General a través de radicado SEA 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026.

Cargo	Días Hábiles	Observaciones
Profesional Especializado	33,25	Programadas Disfrute marzo 2027
Profesional Especializado	30,67	Programadas Disfrute diciembre

5.3.3. Horas Extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por los conductores asignados a la Dirección General. A continuación, se listan las horas extras pagadas para el periodo analizado las cuales fueron verificadas con su respectiva autorización en el Sistema SEA:

Funcionario	Mes	Valor	N° de Horas	Resolución
Conductor Mecánico Código 4103 grado 19	Julio	$ 1.259.612	39:00 HE Diurnas 32,50 HE Nocturnas	Res. 138 (jul 16 de 2026)
	Agosto	$ 684.215	20:00 HE Diurnas 18:50 HE Nocturnas	Res. 152 (ago 12 de 2026)
	Septiembre	$ 0	00:00 HE Diurnas 00:00 HE Nocturnas	
Funcionario	**Mes**	**Valor**	**N° de Horas**	**Resolución**
Conductor Mecánico Código 4103 grado 16	Julio	$ 1.708.076	42:50 HE Diurnas 57:50 HE Nocturnas	Res. 141 (jul 24 de 2026)
	Agosto	$ 1.655.306	52:00 HE Diurnas 48:00 HE Nocturnas	Res. 157 (ago 14 de 2026)
	Septiembre	$ 1.438.672	38:50 HE Diurnas 46:50 HE Nocturnas	Res.187 (sep 18 de 2026)

Fuente: informe Secretaria General Radicado SEA No 2026-3-014077 jul-sep. 2026

Se evidencia el cumplimiento a lo establecido en cuanto a la cantidad máxima de 100 horas mensuales, que son las horas límite autorizadas para el reconocimiento y pago a los empleados públicos que desempeñen el cargo de

Conductor Mecánico en las entidades de nivel Nacional. (Parágrafo 2 del artículo 14 del decreto 905 del 2 de junio de 2023)

A continuación, se detalla la variación de horas extras pagadas durante el tercer trimestre para las vigencias 2026 vs 2025:

Rubro	III Trimestre 2026	III Trimestre 2025	Variación	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	$ 6.745.881,00	$ 7.814.603,00	-14%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – jul -sep. de 2026.

La tabla anterior muestra una disminución del 14%, que tiene relación con la utilización durante el tercer trimestre 2026 y las políticas de austeridad del gasto.

5.3.4. Vinculación de supernumerarios

La UPRA no ha realizado vinculación de supernumerarios en este periodo.

5.4. Servicios Administrativos

Los siguientes numerales muestran las principales variaciones que se presentaron en la Entidad durante el tercer trimestre de 2026 para los gastos relacionados con servicios administrativos como los son eventos y capacitaciones, asignación de teléfonos celulares, asignación de vehículos, viáticos, entre otros.

5.4.1. Eventos

El 23 de enero de 2026 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.9096849 con la empresa Sociedad de Televisión de Caldas Quindío y Risaralda LTDA, NIT.890.807.724-8 que tiene por objeto “Prestar servicios logísticos en la planeación, organización, producción y demás acciones encaminadas a difundir los productos y servicios de la UPRA en el territorio nacional.”, iniciando las actividades el 23 de enero de la misma anualidad, según da cuenta la comunicación de aceptación de oferta. El plazo inicialmente pactado para llevar a cabo la ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2026 y por un valor de ochocientos setenta millones de pesos ($870.000.000=).

Según la validación realizada en SECOP II, se encuentra un valor pagado por facturas de quinientos setenta y tres millones novecientos cincuenta y cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos ($573.955.247=) a corte de septiembre de 2026. Fecha de consulta en SECOP el 03 de noviembre de 2026.

Los eventos que se han llevado en el tercer trimestre de 2026 son los siguientes

No	EVENTOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026 - UPRA
EVENTOS OPERADOR LOGÍSTICO	
1	Diálogos APPA en Tabio
2	Diálogos APPA en Tocancipá
3	Taller: Información Sector Agropecuario, Quibdó, Chocó
4	Empalme ante el pueblo
5	Socialización BMI en Páramo
6	Evento GESTUA, Bogotá DC
7	Siriiagrotón, UPRA
8	Rendición de Cuentas (Invitados)
9	Convención Asobancaria, Cartagena
10	Taller SIPAM, Ciudad de México
11	Construcción Mesa Técnica Institucional (EVA) Palmira
12	Formulación Plan Nacional de Desarrollo del Sector
13	Información sector agro. y de desarrollo rural servicio territorios: San Andrés
14	Priorización Zonas Productivas ZRC en Chaparral

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA No *SEA 2026-3-014077 jul-sep. 2026*

FACTURA	VALOR	EVENTOS
28916 -Julio	*16.311.292,00*	*Del 52 al 56*
29085-Agosto	*49.047.679,00*	*54, 57 al 61, 63 y 64*
29190-Septiembre	*31.427.098,00*	*Del 65 al 68, y 70*
Total trimestre	***96.786.069,00***	

5.4.2. Eventos de bienestar y SST

El 27 de enero de 2026 se suscribió el contrato número CO1.PCCNTR.9200411 con COMPENSAR, que tiene por objeto “Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la organización, desarrollo y ejecución de las actividades culturales, recreativas, de capacitación y demás acciones contempladas en el Plan de Bienestar Social de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA, en cumplimiento de las políticas de talento humano y fortalecimiento institucional”, iniciando las actividades el 27 de enero de la misma anualidad, según da cuenta la comunicación de aceptación de oferta. El plazo inicialmente pactado para llevar a cabo la ejecución contractual hasta el 30 de diciembre de 2026 y por un valor de ciento cincuenta millones de pesos ($150.000.000=).

Según la validación realizada en SECOP II, se encuentra ejecutado el 100% del valor pactado en el contrato. Fecha de consulta en SECOP el 03 de noviembre de 2026.
Los eventos que se han llevado en el tercer trimestre de 2026 son los siguientes

EVENTOS DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE 2026 - UPRA	
CAPACITACIONES/EVENTOS BIENESTAR Y SST/Aulas UPRA	**Modalidad**
Aula UPRA sobre la actualización de la Frontera Agrícola - 15 de julio.	Híbrido
Aula UPRA sobre las Políticas Nacionales relacionadas con el desarrollo rural sostenible, con el apoyo del DNP - 17 de julio.	Híbrido
Procesos disciplinarios - 9 de julio	Virtual
Capacitación en manejo financiero con IA - 27 de julio	Virtual
Sensibilización en ciberseguridad - 24 de julio	Virtual
Capacitación en Gestión PQRSD - 28 de julio	Virtual
Capacitación en Conflictos de intereses - 06 de agosto	Virtual
Aula UPRA sobre el SEAdoc - 13 de agosto	Virtual
Capacitación sobre el Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) - 27 de agosto	Virtual
Capacitación Cobro coactivo - 8 de septiembre	Virtual
Capacitación sobre las pólizas que conforman el programa de seguros de la UPRA - 10 de septiembre	Virtual
Capacitación "Del manual a la realidad" sobre casos prácticos de derecho disciplinario, y ambientes laborales seguros - 29 de septiembre	Virtual

Fuente: Información Secretaria General -Administrativa Radicado SEA No *2026-3-014077 jul-sep. 2026*

5.4.3. Suscripciones a bases de datos electrónicas

Durante el periodo de revisión, la UPRA no adelantó ningún contrato con este objeto.

5.4.4. Viáticos a funcionarios en comisión

Según la desagregación del presupuesto de la UPRA, para la vigencia 2026, lo verificado en el listado de compromisos generados por el SIIF, para el tercer trimestre de 2026, y según consulta con el profesional de área de presupuesto, no se dejó apropiación para el rubro A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionaros en comisión.

A 02-02-02-008-009-01 Servicios de edición, impresión y reproducción	1.000.000
A-02-02-02-009-002-05 Servicios de Educación Superior	20.000.000
A 02-02-02-009-002-09 Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	4.000.000
A 02-02-02-009-004-02 Servicio de Recolección de Desechos	1.000.000
A 02-02-02-009-006 Servicios recreativos, culturales y deportivos	150.000.000
A 02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0,00	10.786.905,00	-100%

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – jul a sep. de 2026.

En relación con los viáticos generados a través de los recursos de inversión se observa una disminución del 44%, esto debido a los diferentes cambios de políticas que se han presentado en el tercer trimestre de 2026.

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
C-1704-1100 Adquisión de bienes y Servicios	206.123.806,00	$ 365.756.633	-44%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos-jul-sep. de 2026.

5.4.5. Tiquetes Aéreos

Se encuentra en ejecución contrato con la comercializadora je tours SAS, a partir del 24 de marzo de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, No CO1.PCCNTR.9413728 por valor de $450.000.000=.

Según la validación realizada en SECOP II, se encuentra un valor pagado por facturas de doscientos dieciocho millones doscientos setenta mil ochocientos ochenta y seis pesos ($218.270.886=). Fecha de consulta en SECOP el 03 de noviembre de 2026.

Durante el periodo de seguimiento se registran los siguientes valores por concepto de tiquetes aéreos facturados por la Entidad con recursos de funcionamiento (personal de carrera o provisional), donde se observa una baja del 66% en la utilización de estos rubros, debido a que en este rubro se llevan las facturas de los tiquetes del proveedor de tiquetes actual Jet Tours.

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte de pasajeros (Tiquetes aéreos)	2.690.244,00	7.801.633,00	-66%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Órdenes de pago – jul a sep. de 2026.

En relación con los tiquetes aéreos facturados por la Entidad, con recursos de inversión, se observa una disminución del 37%, que es relativa con la disminución de los viáticos y las políticas de austeridad.

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
C-1704-1100 Inversión Ordenamiento Social y Uso productivo del territorio rural.	209.240.991,00	329.768.366,00	-37%	⬇
C-1799-1100 Fortalecimiento de la Social y Uso productivo del territorio agropecuario				

Fuente: Información consultada en SIIF Nación – Listado Órdenes de Pago – jul-sep. 2026

5.4.6. Asignación código para llamadas nacionales e internacionales y a celular

No se tienen asignadas; en reemplazo se está manejando la herramienta institucional Microsoft Teams como medio de comunicación telefónico y de videollamada.

5.4.7. Asignación de teléfonos celulares

Para el período revisado se registra un gasto por concepto de una línea de telefonía móvil, la cual es utilizada para la atención al ciudadano, a su vez se aclara que desde el año 2022 se cancelaron los planes de celular que tenía suscritos la Entidad.

Se debe tener en cuenta que ya no se tienen líneas telefónicas fijas en la Entidad, para la atención, por lo cual se adquirió la línea celular con el siguiente consumo para el tercer trimestre de 2026.

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-008 Servicios prestados a las empresas Telefonía móvil.	144.005,04	$ 114.439,02	21%	↑

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos jul a sep. de 2025

5.4.8. Vehículos Oficiales

Con corte a 30 de septiembre de 2026, la UPRA contaba con 2 vehículos de placa OCK359 y OCK360 en propiedad, los cuales están asignados para uso oficial. A continuación, se listan los gastos de mantenimiento y combustible para el tercer trimestre de 2025 comparado frente al tercer trimestre de 2025.

a. Mantenimiento

Para el tercer trimestre de 2026, según Radicado SEA 2026-3-014077 *d*e la Secretaria General, no se realizaron mantenimientos preventivos ni correctivos a los dos vehículos de la UPRA de placas OCK360 y OCK359, con el contrato No. CO1.PCCNTR.9514513 CENTRO CAR 19 LTDA, que inicio del 25 de mayo de 2026.

Según la validación realizada en SECOP II, se encuentra una factura por pagar de once millones setecientos veintinueve mil doscientos ochenta pesos ($11.729.280=). Fecha de consulta en SECOP el 03 de noviembre de 2026.

Mes	Placa vehículo	Funcionario a quien se asigno el vehículo	Factura	Valor
Jul-Sep	OCK359 (mod. 2013)	Conductor Grado 19	N/A	$ 0,00
	OCK360 (mod. 2013)	Conductor Grado 16	N/A	$ 0,00
			Total	$ 0,00

Fuente: Información secretaria general -Administrativa Radicado SEA *2026-3-014077*

Según lo informado por la Secretaria General con radicado SEA No SEA 2026-3-014077 del 09 de octubre de 2026, no se realizaron mantenimiento a los vehículos durante el tercer trimestre de 2026.

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-008-007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de Vehículos).	-	457.228,00	100%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Ordenes de Pago jul a sep. de 2026

b. Consumo de Gasolina

Se realizó una contratación para el suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de la UPRA, mediante contrato CO1.PCCNTR.7973457 (Distracom S.A., a través de la Tienda virtual del Estado Colombiano), por valor de $9.000.000=.

El 27 de noviembre de 2025 se autorizó, Mediante memorando 2025-3-018139, adición presupuestal cuyo valor corresponde a cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000) M/CTE, para un valor total de trece millones quinientos mil pesos M/CTE ($13.500.000), además de prorrogar el contrato tres meses más hasta el 31 de marzo de 2026, lo cual quedo registrado en SECOP II.

El contrato No CO1.PCCNTR.7973457, quedo terminado y se estableció un nuevo contrato en el SECOP II con No CO1.PCCNTR.9421010 e inicio del 06 de abril de 2026, por un valor de catorce millones quinientos mil pesos ($14.500.000=) y con pagos por valor de ocho millones doscientos noventa mil ochocientos diecisiete pesos ($8.290.817=)

Rubro	III TRIMESTRE 2026	III TRIMESTRE 2025	Variación	
A-02-02-02-003-003; Productos de refinación de petróleo (combustible)	3.424.927	3.725.869	-8,1%	⬇

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago jul sep. de 2026.

Mes	Factura	Valor del galón	Cantidad de galones	Valor pagado
JULIO	ECCO774567	16.128	29,253	$ 471.792,04
	ECCO787321	16.128	41,999	$ 677.360,67
AGOSTO	ECCO807912	16.128	14,778	$ 238.339,75
	ECCO826089	16,168	46,227	$ 747.397,79
SEPTIEMBRE	ECCO837227	16,168	30,067	$ 486.122,68
	ECCO851802	16.168	27,067	$ 437.619,68
			Total	**$ 3.058.632,61**

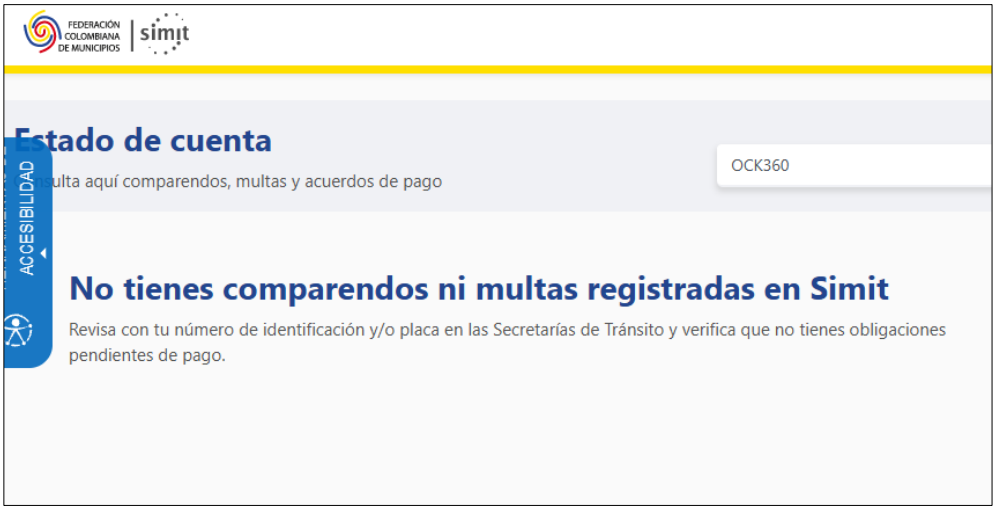
Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-014077

c. Sanciones y multas de vehículos oficiales

De acuerdo con lo descrito en el Decreto 444 de 2023, artículo ***14. Vehículos Oficiales*** *"…Los servidores públicos que tienen asignado el uso de vehículos oficiales propenderán porque los conductores respeten en todo momento las disposiciones de tránsito. Asimismo, los vehículos oficiales asignados a los servidores públicos no podrán estacionarse en sitios prohibidos en la vía pública y su uso debe ser exclusivo para el cumplimiento de sus funciones",* se realizó consulta en el SIMIT para verificar el estado de cuenta de los vehículos oficiales de la Entidad. Como resultado se observó que no se cuenta con sanciones de tránsito para ninguno de los dos vehículos de la Entidad. (fecha de consulta: 31 de octubre de 2026).

A continuación, se anexan las consultas realizadas para las placas OCK359 y OCK360:





5.4.9. Racionalización Uso de Papel

Durante el periodo evaluado (tercer trimestre de 2026), se presentó un consumo de seis (6) resmas de papel frente a cinco (5) del mismo periodo del año 2025; se observa un aumento proporcional en el consumo de resmas para esta vigencia, lo que va alineado con la política de cero papel.

Nivel Ocupacional	Cantidad consumida de resmas
Dirección general	0
Asesoría Jurídica	0
Asesoría de comunicaciones	0
Asesoría de planeación	0
Asesoría técnica	0
Asesoría de control interno	0
Dirección de Uso	3
Dirección de ordenamiento	1
Oficina TIC	0
Secretaria General	2
Gestión Contractual	0
Gestión Financiera	0
Gestión Documental	0
Correspondencia	0
Recursos físicos	0
Talento Humano	0
Total	**6**

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-014077

5.4.10. Consumo de Agua

Para el periodo de seguimiento se tiene definida como línea base el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta las diferentes características de la sede con tres pisos y mayores áreas.

Período	Consumo de agua	Valor trimestre	N° factura	Valor pagado
3 trimestre	25 m3	$ 1.096.200	14518113619	$ 324.040
de 2025	31 m3		10411876815	$ 391.720
	30 m3		44093441416	$ 380.440
3 trimestre	37 m3	$ 1.257.730	13903748617	$ 491.430
de 2026	30 m3		13903748716	$ 407.210
	26 m3		13903749417	$ 359.090

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-014077

NOTA 1: La información de consumo de agua (m3), para el tercer trimestre de 2026, está dada con base en un cálculo que hace la administración del edificio, teniendo en cuenta que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá emite una sola factura para todo edificio Club Colombia.

Comparados los dos trimestres 2026 vs 2025, se observa un aumento del 12% en el consumo de agua, esto se debe a mayor presencialidad en las oficinas, así como los aumentos del servicio, entre vigencias, se resalta que la Entidad ha adoptado diversas medidas de eficiencia en el uso de este recurso, entre ellas se incluyen: la instalación de grifos ahorradores, orinales sin descarga, tazas sanitarias conectadas a sistemas hidro Flow y campañas de ahorro de agua.

5.4.11. Consumo de Energía

Para el periodo de seguimiento se tiene definida como línea base el trimestre de la vigencia anterior, teniendo en cuenta las diferentes características de la sede con tres pisos y mayores áreas

Período	Consumo de energía	Valor trimestre	N° factura	Valor pagado
3 trimestre de 2025	5269 kws	$ 13.018.929	F3910	$ 4.339.643
	5269kws		F3936	$ 4.339.643
	5269 kws		F4091	$ 4.339.643
3 trimestre de 2026	5269 kws	$ 13.018.929	FESP272	$ 4.339.643
	5269kws		FESP303	$ 4.339.643
	5269 kws		FESP340	$ 4.339.643

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-014077

NOTA 2: El consumo mensual de energía es un valor fijo previamente acordado con la administradora del arrendamiento de las oficinas, por lo cual no es comparable.

A pesar de los consumos fijos, derivados de las nuevas condiciones locativas, la Entidad ha implementado acciones concretas para el uso eficiente de la energía.

Entre estas se destacan:

- La instalación de lámparas LED,
- Uso de temporizadores para el apagado automático de luces
- Campañas internas para promover el uso responsable de los recursos

5.4.12. Modificación de plantas de personal, estructuras administrativas y gastos de personal

Para el tercer trimestre del año 2026, no se evidenció la firma de contratos relacionados con la modificación de planta de personal ni estructuras

administrativas, según radicado SEA No 2026-3-014077 de la Secretaria General.

A la fecha se encuentran vencidas las listas de elegibles del Concurso de Méritos Proceso de Selección Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Corporaciones Autónomas Regionales No.1431 de 2020.

De igual manera, se informa que la Entidad se encuentra en la etapa de planeación del concurso de méritos Entidades de Orden Nacional EON 2025, donde se pretenden incluir 5 vacantes definitivas

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2026 no se adelantaron modificaciones en la planta de personal. Asimismo, no se presentó contratación asociada a procesos de reestructuración.

5.5. Pagos y provisiones conciliaciones Judiciales

De acuerdo con lo informado por la Asesoría Jurídica para la clasificación del riesgo procesal y provisión contable mediante los memorandos 2026-3-011182, 2026-3-012479 y 2026-3-013834, se han realizado los siguientes movimientos contables en la cuenta 270105001 Provisiones litigios y demandas - laborales por valor de $566.211,99.

Descripción PCI	UNIDAD DE PLANIFICACION DE TIERRAS RURALES, ADECUACION DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)				
Fecha	9/10/2026 12:03				
Fecha Inicial Periodo Inicial	1/07/2026 0:00				
Fecha Final Periodo Final	30/09/2026 0:00				
Codigo	**Descripcion**	**Saldo Inicial**	**Movimientos Debito**	**Movimientos Credito**	**Saldo Final**
2.7	PROVISIONES	$ 55.283.065,72	$ -	$ 566.211,99	$ 55.849.277,71
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS	$ 55.283.065,72	$ -	$ 566.211,99	$ 55.849.277,71
2.7.01.05	Laborales	$ 55.283.065,72	$ -	$ 566.211,99	$ 55.849.277,71
2.7.01.05.001	Laborales	$ 55.283.065,72	$ -	$ 566.211,99	$ 55.849.277,71

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA 2026-3-014077

5.6. Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con lo mencionado en el Decreto 444 de 2023. Artículo 21, la Entidad adelantó las siguientes actividades durante el periodo verificado, las cuales se han venido desarrollando desde vigencias anteriores y se mantienen como parte del desarrollo de los programas ambientales y campañas de sensibilización a funcionarios y contratistas de la entidad. A continuación, se enuncian las campañas y actividades que se llevaron a cabo en el tercer trimestre del año 2026.

Aspecto	Actividad Desarrollada
Sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.	La sede actual de la entidad cuenta con iluminación natural en todos sus lugares de trabajo, adicionalmente cuenta con el 100% de luminarias LED, las cuales generan un ahorro considerable en el consumo de energía eléctrica. El sistema de iluminación cuenta con sensores y temporizadores de uso los cuales logran identificar la ausencia de movimiento y por ende apagar las luminarias por sectores.
Se realiza la clasificación de los residuos	Se mantiene en cada nivel de la sede los puntos o estaciones ecológicos los cuales permiten la clasificación de residuos sólidos, destinadas a la segregación en origen según la tipología del material. Una vez clasificados, los residuos son transferidos a la administración del edificio, la cual es responsable de ejecutar su disposición final conforme a los procedimientos establecidos. A continuación, se detalla la masa de residuos generados y gestionados correctamente durante el tercer trimestre de 2026:
	• Residuos aprovechables (plástico, papel y cartón): 718.85 kg
	• Residuos no aprovechables: 1.783,13 kg
Programa de ahorro de agua y energía	Se llevó a cabo el monitoreo continuo del estado operativo de la totalidad de los componentes del sistema hidrosanitario (redes de distribución, tuberías, accesorios, válvulas y puntos de consumo) pertenecientes a la entidad, con el propósito de garantizar la estanqueidad de las conexiones, detectar oportunamente fugas y mitigar las pérdidas de agua.

Fuente: secretaria general -Administrativa Radicado SEA No 2026-3-014077

6. Resumen comparativo de gastos de funcionamiento III trimestre 2026

El siguiente cuadro resume el comparativo de gastos de personal y gastos generales, correspondientes al tercer trimestre 2026 frente al mismo periodo de 2025.

Rubro	III Trimestre 2026	III trimestre 2025	Variación	
A-01-01-01-001-008 Horas Extras	6.745.881	7.814.603	-13,68%	↓
A-01-01-03-001-002 Indemnización por vacaciones	7.691.381	29.308.998	-73,76%	↓
A-02-02-01-003-003 Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo (Combustible)	3.424.927	3.725.869	-8,08%	↓
A-02-02-02-006-004 Servicios de transporte (Tiquetes aéreos) - Recursos funcionamiento	2.690.244	7.801.633	-65,52%	↓
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de agua.	1.257.730	1.096.200	14,74%	↑
A-02-02-02-006-009 Servicios de distribución - consumo de energía.	13.018.929	13.018.929	0,00%	Sin Variación
A-02-02-02-008-004 Servicios de Telecomunicaciones - Servicios prestados por las empresas Telefonía fija	0	0	0,00%	Sin Variación
A-02-02-02-008-004 Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (Telefonía móvil)	144.005	114.439	25,84%	↑
A-02-02-02-008 -007 Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Mantenimiento de vehículos).	0	457.228	-100,00%	↓
A-02-02-02-010 Viáticos de los funcionarios en comisión	0	10.786.905	-100,00%	↓

Fuente: Información consultada en SIIF Nación Informe Listado Compromisos – órdenes de pago jul-sep. 2026 y reporte de secretaria general radicado SEA No 2026-3-014077

↑	Incremento del Gasto mayor al 15%
↑	Incremento del gasto entre el 1% y el 15%
↓	Disminución del gasto

7. Seguimiento a recomendaciones del informe anterior (Informe segundo trimestre de 2026)

7.2 Recomendación informe anterior:

Se reitera la recomendación de evaluar el gasto en mantenimiento de los vehículos de la UPRA, considerando su desgaste actual y sus más de diez años de servicio continuo.

Seguimiento: Con radicado SEA No 2026-3-012805 del 14 de septiembre se dio respuesta por parte de la Secretaria General de la siguiente manera.

"En atención a la recomendación sobre la evaluación del gasto en mantenimiento de los vehículos institucionales, se precisa que la Entidad realiza de manera permanente los mantenimientos preventivos programados para el parque automotor, con el fin de

garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y mitigar la ocurrencia de fallas mecánicas. No obstante, teniendo en cuenta que los vehículos institucionales cuentan con más de diez años de servicio, el desgaste propio de su antigüedad ha generado la necesidad de efectuar reparaciones correctivas no previstas, las cuales impactan los costos de mantenimiento".

"Adicionalmente, se informa que actualmente no se contempla la renovación o reposición de los vehículos debido a las medidas de austeridad del gasto y a las restricciones presupuestales vigentes. En este contexto, la Entidad continuará realizando las reparaciones y mantenimientos que sean requeridos para garantizar las condiciones de seguridad, operatividad y disponibilidad del parque automotor, velando por la adecuada conservación y protección de los bienes públicos a su cargo, y asegurando su uso eficiente para el cumplimiento de las funciones institucionales".

8. Recomendaciones del presente informe

8.1. Recomendaciones

8.1.1 Se recomienda revisar de nuevo la acumulación de dos o más periodos de vacaciones de los funcionarios de la UPRA.

8.1.2 Se recomienda revisar y conciliar, en el contrato CO1.PCCNTR.9096849, del operador logístico que se encuentran algunos eventos repetidos entre los meses de julio y agosto (54,57.58.59,60 y 61) a su vez que se detalle cada uno de los eventos para conciliar con la factura.

8.1.3 Se recomienda que para las facturas de mantenimiento de vehículos e informe de lo ejecutado se de mas detalle de los repuestos cambiados y la mano de obra, esto con el fin de que se lleve un inventario de repuestos para temas de garantías y cobros.

9. Conclusiones

La UPRA cumplió, en términos generales, con los lineamientos del Decreto 618 del 17 de junio de 2026 con sus nuevos puntos de austeridad en el gasto. Esta conclusión surge del seguimiento y la comparación directa de los gastos correspondientes al tercer trimestre de 2026 versus el mismo periodo de 2025.

Se observa, con respecto a gastos con recursos de funcionamiento, aumento solo en telefonía celular; a su vez disminuciones en horas extras, indemnización por vacaciones, combustible y servicios de transporte.

Con respecto a gastos, con recursos de proyectos de inversión, se observa disminuciones en tiquetes aéreos y viáticos, en este trimestre no se contrataron prestaciones de servicios profesionales.